

ACTA. En Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cuatro, y a los efectos de juzgar las monografías presentadas al concurso convocado por la Red Académica de Diálogo Social, se reúne el Tribunal integrado por los Profesores Oscar Ermida Uriarte, en representación de Cinterfor/OIT, Juan Raso Delgue, en representación de la Facultad de Derecho y Francisco Pucci, en representación de la Facultad de Ciencias Sociales.

1. En primer lugar, se hace constar que se analizaron once monografías, presentadas con los siguientes seudónimos y títulos:

- KAIPA

Diálogo Social: Una estrategia alternativa en la generación de empleo (Presentación de una experiencia regional uruguaya);

- NUEVO RELACIONISTA

El Diálogo Social: Fundamentos y Alternativas;

- JUSTICIA

Uruguay hoy: venta callejera; una triste realidad en busca de un diálogo social;

- DIÓGENES

Las nuevas dimensiones del diálogo social;

- LA CONJURA DE LOS NECIOS

El sindicalismo y el diálogo social en el Uruguay (una revisión a sus prácticas actuales);

- QUEBRACHO

Los sujetos del diálogo social. Los sindicatos, los empleadores y sus organizaciones y el Estado. Experiencias concretas en América Latina y Europa;

- IVAN

Diálogo Social: Legitimador del sistema democrático
Instrumento para la sostenibilidad y sustentabilidad de la paz social;

- ANSIBLE

Ingreso Básico Universal y Diálogo Social: Una propuesta;

- DIAMA

El diálogo social y el desarrollo local

- NAÑU

¿Democratizar la democracia? Las nuevas formas de diálogo social;

- LOS TRES

El documento especial de fronterizo: objeto e instrumento de Diálogo Social

2. En segundo término, el Tribunal decide recomendar se concedan cuatro premios, a las monografías presentadas con los seudónimos Diógenes, Ansible, Los Tres y Quebracho. Si bien las bases del concurso preveían la asignación de dos premios, al constatar que habían cuatro monografías de interés mayor, los miembros del Tribunal decidieron consultar a la OIT sobre la posibilidad económica de conceder cuatro reconocimientos, lo cual fue contestado afirmativamente.

3. En tercer lugar, el Tribunal se permite recomendar a Cinterfor/OIT la publicación de los trabajos premiados y de ser posible, de los identificados con los seudónimos Kaipa, Nuevo Relacionista, La Conjura de los Necios, Iván y Nañú.

4. Finalmente, abiertos los sobres, los autores resultaron ser los siguientes:

SEUDÓNIMO

NOMBRE

DIÓGENES

- Mariela Quiñones

QUEBRACHO

- Graciela Giuzio

ANSIBLE

- Cristian Pérez Muñoz

LOS TRES

- Julio César Argañaráz Rodríguez

Teresita Norma Hernández Pérez

María Zulmira Silva Méndez

NUEVO RELACIONISTA

- Roberto Denis Otero Campodónico

NAÑÚ

- François Graña

IVÁN

- Ivonne Cancela

Andrea Dumpiérrez

KAIPA

- Violeta García

LA CONJURA DE LOS NECIOS

- María del Rosario Fariña

Sheila Marx

DIAMA

- Martha Pereyra dos Santos

JUSTICIA

- Gabriela Laura Sotelo Grecco

Y para constancia, se labra la presente, en tres ejemplares del mismo tenor.